

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

34532 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Promotores Constructores de España", (Depósito número 765).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Manuel Martí Ferrer mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 51074-6591-51021.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 30 de septiembre de 2009.

La Asamblea celebrada el 22 de noviembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 8, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 31, 32, 34, 37 a 45 y la disposición adicional de los estatutos de esta asociación.

La certificación del acta aparece suscrita por don Manuel Martí Ferrer, en calidad de secretario general

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210 Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090072970-1